



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

CONTRATO No: MC-EST-FISM-1-4-2023-00

En la colonia El Paraíso, Corregidora, Qro., siendo 11:00 hrs del día 06 de marzo de 2024, se reunieron en el lugar que ocupa la obra denominada “AMPLIACIÓN DE LA LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN COLONIAS ECOLÓGICA VALLE DE ORO Y EL PARAÍSO, LOS OLVERA, CORREGIDORA, QRO.” las personas cuyo nombre y cargo con que intervienen se señalan a continuación:

Por la Secretaría de Obras Públicas: Arq. Juan Carlos García Sánchez, Secretario de Obras Públicas, Arq. Sergio González Aguiar, Director de Ejecución de Obra Pública, Ing. Arq. Gerardo Ignacio Ruiz Cervantes, Jefe de Departamento de Supervisión, Ing. Zacarías Ávila Núñez, Supervisor de Obra, mientras, por la contratista J. Antolín García Zepeda, Representante Legal de la Contratista.

Para realizar con fundamento en el Artículo 66, 67 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, y las Condiciones Generales del Contrato, la ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA de los trabajos que se especifican a continuación.

I. Datos Generales del Contrato.

No. de Contrato:	MC-EST-FISM-1-4-2023-00
Fecha de Firma:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
Nombre de la Obra:	AMPLIACIÓN DE LA LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN COLONIAS ECOLÓGICA VALLE DE ORO Y EL PARAÍSO, LOS OLVERA, CORREGIDORA, QRO.
Monto Original del Contrato:	\$ 8,888,416.10
Plazo de Ejecución Contractual:	70 DÍAS NATURALES
Fecha de Inicio Según Contrato:	26 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de Terminación Según Contrato:	04 DE MARZO DE 2024

II. Modificaciones.

Aumento o disminución de Monto:	N/A
Según Convenio(s):	N/A
Monto Aprobado de Convenio:	N/A
Inversión Ejercida Final:	\$8,887,989.16
Fecha de Inicio según adjudicación de obra:	N/A

**ESTA OBRA FUE REALIZADA
CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES.**

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO,
AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL
USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



Fecha de inicio de suspensión Parcial de obra:	N/A
Fecha de reinicio de obra:	N/A
Fecha de Terminación Final Aprobada:	N/A
Fecha de terminación Real:	04 DE MARZO DE 2024
Plazo de Ejecución Total:	70 DÍAS NATURALES

III.. Garantías y Seguros:

Garantía de Cumplimiento y vicios ocultos:

No. De Fianza	Institución que la Emitió	Importe Garantizado	Endoso por el Incremento del Monto	Endoso por Ampliación de Plazo
2862604	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A.	\$888,841.61	N/A	N/A
2862593	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A.	\$888,841.61	N/A	N/A

IV. Descripción Sintetizada de los Trabajos Ejecutados:

Construcción de línea de drenaje sanitario con tubería PVC sistema métrico 315 mm de diámetro, construcción de pozos de vista y descargas domiciliarias con tubería de tubería PVC sistema métrico 160 mm de diámetro

V. Relación de Estimaciones:

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la Secretaría de Obras Públicas, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De Fecha	Periodo que comprende	Importe Estimado	Importe Acumulado
1 (UNO)	23/01/2024	DEL 26/12/2023 AL 22/01/2024	\$2,618,397.69	\$2,618,397.69
2 (DOS)	07/02/2024	DEL 23/12/2023 AL 06/02/2024	\$2,225,967.51	\$4,844,365.20
3 (TRES)	16/02/2024	DEL 07/02/2024 AL 15/02/2024	\$1,299,857.85	\$6,144,223.05
4 (CUATRO)	27/02/2024	DEL 16/02/2024 AL 26/02/2024	\$2,161,183.59	\$8,305,406.64
5 (CINCO) FINIQUITO	05/03/2024	DEL 26/12/2023 AL 04/03/2024	\$582,582.52	\$8,887,989.16
		TOTAL		\$8,887,989.16

**ESTA OBRA FUE REALIZADA
CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES.**

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO,
AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL
USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



VI. Verificación de Terminación de los Trabajos:

El Ing. Zacarías Ávila Núñez, Supervisor de Obra, de acuerdo con el Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos sin número de fecha 05 de marzo de 2024, personalmente verificaron que los trabajos objeto de este contrato fueron totalmente concluidos el día 04 de marzo de 2024 y en representación de la Secretaría de Obras Públicas los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que la Secretaría de Obras Públicas tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

VII. Notificación al Órgano Interno de control

De conformidad con lo estipulado en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se notificó al Órgano Interno de Control la celebración de este acto, mediante oficio No. SOP/DEO/3949/2024 de fecha 05 de marzo de 2024.

VIII. Garantía de Defectos, Vicios Ocultos y Cualquier otra Responsabilidad.

De conformidad con el Artículo 67, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en la presente acta, la fianza No. 2862593 expedida por SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A. para responder de los Defectos, Vicios Ocultos, la Calidad y de Cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido en su ejecución.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la Secretaría de Obras Públicas no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

IX. Manifestación de las Partes.

Por su parte J. Antolín García Zepeda, Representante legal de la Contratista, a nombre y representación de la Contratista manifiesta que: **NO SOLICITA AJUSTE DE COSTOS, NI TIENE MÁS TRABAJOS QUE RECLAMAR.**

**ESTA OBRA FUE REALIZADA
CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES.**

X. Entrega a la Unidad Operadora.

Así mismo, después del presente acto de Entrega-Recepción el Contratista tendrá la obligación de dar respuesta aún después del finiquito de la obra pública materia del CONTRATO No: MC-EST-FISM-1-4-2023-00, atender con diligencia las instrucciones, requerimientos y



resoluciones que reciba de los órganos de control competentes, so pena de ser sujeto de los procedimientos administrativos, penales o civiles aplicables; así como a la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro.

Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia, siendo 11:30 hrs del día 06 de marzo de 2024, en La Colonia El Paraíso, Corregidora, Qro., firmando los que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Obras Públicas

Arq. Juan Carlos García Sánchez
Secretario de Obras Públicas

Arq. Sergio González Aguiar
Director de Ejecución de Obra
Pública

Ing. Arq. Gerardo Ignacio Ruiz
Cervantes
Coordinador

Ing. Zacarías Avila Núñez
Supervisor de Obra

Por la Contratista

**ESTA OBRA FUE REALIZADA
CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES.**

J. Antolín García Zepeda
Representante

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO,
AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL
USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.